---Trelew, 27 de diciembre de 2024. ----------

---**AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO: ----------**

---Para resolver las cuestiones que han sido puestas a conocimiento de esta Alzada, y en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 36, inciso 2, del CPCC, se dispone convocar a las partes a una audiencia que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias de la Cámara de Apelaciones de esta ciudad, ubicada en Av. 9 de Julio N° 261, 7mo. Piso. -----

---Por ello, la Sala "A" de la Cámara de Apelaciones de Trelew; RESUELVE: -------

---**FIJAR** audiencia para el día martes 11 de febrero de 2025, a las 12:00 horas, que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias de esta Cámara de Apelaciones de Trelew, ubicada en Av. 9 de Julio N° 261, séptimo piso. Se requiere la comparecencia personal de las partes, así como de sus letrados, quienes deberán presentarse con su D.N.I. correspondiente.-------

--- **ÍNTERIN**, se deja sin efecto el llamado de autos para resolver del 27/11/2024.---------

---**DEJAR** constancia que la presente se dicta por dos miembros del Tribunal, por haber coincidencia de opinión y hallarse en uso de licencia la restante vocal de Sala (artículo 163 del CPCC y artículo 9 del Acuerdo Extraordinario N° 3145 S.T.J.Ch.). ----------

---**REGÍSTRESE**, notifíquese y sigan los autos según lo resuelto. ----------

Marcelo Fernando PERAL — **JUEZ DE CÁMARA**

Natalia Isabel SPOTURNO — **PRESIDENTA**

---Registrada como Sentencia Interlocutoria N° __27___ /2024 – SIE. Conste. --------

Ricardo Fabián GRIFFITHS
SECRETARIO DE CÁMARA